



Expte. SC_2019_01

RESOLUCION de 12 de abril de 2019

Por la que se adjudica el contrato de suministro e instalación de mobiliario de oficina, mobiliario clínico y señalización para el nuevo Centro de Salud de Turón (área sanitaria VII) de Mieres, y se dispone el gasto preciso para su financiación.



RESOLUCIÓN

Examinado el expediente instruido para la contratación citada en el encabezamiento, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de fecha 21 de enero de 2019 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (en adelante, SESPAs), se inicia el expediente para la contratación del suministro e instalación de mobiliario de oficina, mobiliario clínico y señalización para el nuevo Centro de Salud de Turón (área sanitaria VII) de Mieres. El objeto de la contratación se divide en tres lotes (lote 1: mobiliario general de oficina; lote 2: mobiliario clínico y lote 3: señalización).

SEGUNDO.- Por Resolución de fecha 8 de febrero de 2019 de la Dirección Gerencia del SESPAs se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, se autoriza un gasto por importe de 92.049,19 €, IVA incluido, a financiar con cargo a la aplicación presupuestaria 9701/412B/626.000 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2019 donde existe crédito adecuado y suficiente.

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA (21%)	Importe con IVA
2019	76.073,71	15.975,48	92.049,19
Total	76.073,71	15.975,48	92.049,19

Asimismo, se aprueba el expediente de contratación y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto, determinándose la oferta que presente la mejor relación calidad-precio conforme a varios criterios de adjudicación.

TERCERO.- La información relativa a la contratación se publicó en el Perfil de contratante con fecha 11 de febrero de 2019.

CUARTO.- Los licitadores presentados en plazo, resultaron ser los siguientes:

Empresas	Lotes
APLICACIÓN DE IMAGEN Y SEÑALIZACIÓN	3
ASVAMEDIC, S.L.L.	2
CARPINTERIA, EBANISTERIA, REFORMAS Y PROYECTOS UNO90, S.A.	1
CIENFUEGOS Y CANTELI EQUIPAMIENTO 2016, S.L.	1



Empresas	Lotes
APLICACIÓN DE IMAGEN Y SEÑALIZACIÓN	3
ASVAMEDIC, S.L.L.	2
CLARÍN LIBRERÍA Y PAPELERÍA, S.L.	1
COMERCIAL INTEGRAL CODI, S.L.	1
FUTURES INFOGRAFÍA, S.L.	3
GARCÍA RUESTRA, S.A.	2
HIDEMAR, S.A.	2
NACIL MEDICA 4 GROUP, S.L.	2
MOBILIARIO DE OFICINA DIRECTO, S.L.	1
OVIDIO SUÁREZ DISTRIBUCIONES, S.L.	1 y 2
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L.	1

QUINTO.- Con fecha 4 de marzo de 2019 se reunió la Mesa de contratación para el estudio y calificación de la documentación incluida en el sobre nº 1 (documentación administrativa), considerándose correcta la presentada por todos los licitadores, a excepción de la de las siguientes empresas, a las que se les solicita la subsanación por los motivos que constan en el acta de la Mesa de contratación :

- APLICACIÓN DE IMAGEN Y SEÑALIZACIÓN
- COMERCIAL INTEGRAL CODI, S.L.
- FUTURES INFOGRAFÍA, S.L.
- NACIL MEDICA 4 GROUP, S.L.

SEXTO.- Con fecha 8 de marzo de 2019 se reunió la Mesa de contratación para el estudio de la documentación administrativa de subsanación presentada por las empresas, resultando correcta la de todas ellas.

A continuación se procedió a la apertura del sobre nº 2 (documentación técnica), dando traslado de la misma al órgano proponente para la elaboración del informe técnico correspondiente (comprobación del cumplimiento de los requisitos técnicos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas).

SÉPTIMO.- Con fecha 20 de marzo de 2019 se reunió la Mesa de contratación para el análisis del informe técnico relativo a la documentación técnica incluida en el sobre nº 2, de comprobación del cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas. Por los motivos que se exponen en el mismo, que fue publicado junto con el acta de la Mesa en el Perfil de contratante del Principado de Asturias, se excluye a las siguientes empresas en los lotes que se relacionan:

Empresas	Lotes	Motivo exclusión
APLICACIÓN DE IMAGEN Y SEÑALIZACIÓN S.L.	3	No presenta: declaración responsable, Anexo III (ficha autoevaluación), fichas técnicas de productos, solicitados en cláusula 12.5 PCAP.
ASVAMEDIC, S.L.L.	2	No presenta: declaración responsable, Anexo III (ficha autoevaluación), solicitados en cláusula 12.5 del PCAP. No es posible comprobar con las fichas técnicas presentadas la totalidad de las características técnicas solicitadas.
CLARÍN LIBRERÍA Y PAPELERÍA, S.L.	1	No presenta: Anexo III (ficha autoevaluación), solicitado en cláusula 12.5 del PCAP. No es posible comprobar con las fichas técnicas presentadas la totalidad de las características técnicas solicitadas.
COMERCIAL INTEGRAL CODI, S.L.	1	No presenta: declaración responsable, solicitada en cláusula 12.5 del PCAP. No es posible comprobar con los certificados de empresa presentados el cumplimiento, entre



		otras, de todas las normas requeridas.
GARCÍA RIESTRA, S.A.	2	No presenta: declaración responsable, Anexo III (ficha autoevaluación), solicitados en cláusula 12.5 del PCAP. No es posible comprobar con las fichas técnicas presentadas la totalidad de las características técnicas solicitadas.
NACIL MEDICA 4 GROUP, S.L.	2	No presenta: Anexo III (ficha autoevaluación) solicitado en cláusula 12.5 del PCAP. No es posible comprobar con las fichas técnicas presentadas la totalidad de las características técnicas solicitadas.
OVIDIO SUÁREZ DISTRIBUCIONES, S.L.	1 y 2	No cumple medidas exigidas en los sublotes 1.1.;1.8;1.28;1.35;1.54 y 1.58. No cumple medidas exigidas en el sub lote 2.4.

A continuación se procedió a la apertura del sobre nº 3 (oferta económica y oferta plazo garantía), de las empresas admitidas, resultando las siguientes ofertas :

Lote	Empresa	Oferta económica	Oferta plazo de garantía
1			
	CARPINTERIA, EBANISTERIA, REFORMAS Y PROYECTOS UNO90, S.A.	40.873,25	60 meses
	CIENFUEGOS Y CANTELI EQUIPAMIENTO 2016, S.L.	44.314,42	60 meses
	MOBILIARIO DE OFICINA DIRECTO, S.L.	35.188,92	61 meses
	SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L.	37.020,24	600 meses
2			
	HIDEMAR, S.A.	12.640,00	36 meses
3			
	FUTURES INFOGRAFÍA, S.L.	3.109,00	36 meses

OCTAVO.- Con fecha 26 de marzo de 2019 se reunió la Mesa de contratación para proceder al estudio del informe justificativo de la oferta anormalmente baja de la empresa "HIDEMAR, S.A." en el lote 2, considerándose justificada la misma.

Tras el análisis de la valoración del contenido del sobre nº 3 (proposición económica y oferta plazo de garantía), las puntuaciones económicas y totales para cada lote obtenidas por las empresas licitadoras, son las siguientes:

Lote	Empresa	Puntuación oferta económica	Puntuación plazo de garantía	Total
1				
	CARPINTERIA, EBANISTERIA, REFORMAS Y PROYECTOS UNO90, S.A.	56,26	1,25	57,51
	CIENFUEGOS Y CANTELI EQUIPAMIENTO 2016, S.L.	41,89	1,25	43,14
	MOBILIARIO DE OFICINA DIRECTO, S.L.	80,00	1,28	81,28



	SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L.	72,35	20,00	92,35
2				
	HIDEMAR, S.A.	80,00	20,00	100,00
3				
	FUTURES INFOGRAFÍA, S.L.	80,00	20,00	100,00

Se propone la adjudicación a las siguientes empresas cuya oferta presenta la mejor relación calidad-precio, para cada lote:

EMPRESAS	Lote	Descripción	Oferta Económica s/IVA
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L.	1	MOBILIARIO GENERAL DE OFICINA	37.020,24
HIDEMAR, S.A.	2	MOBILIARIO CLÍNICO	12.640,00
FUTURES INFOGRAFÍA, S.L.	3	SEÑALIZACIÓN	3.109,00

El desglose de los precios unitarios de cada artículo que forman parte del lote 1 se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

NOVENO.- La Mesa de contratación se reúne con fecha 10 de abril de 2019 para el estudio de la documentación administrativa aportada por las empresas propuestas como adjudicatarias en cada lote, considerándose que la presentan correctamente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 37.3 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 15.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del SESPA, el Director Gerente es el órgano de contratación.

SEGUNDO.- De acuerdo con el artículo 150.2 LCSP, el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente. Recibida dicha documentación la adjudicación se acordará en resolución motivada que se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el Perfil de contratante en el plazo de 15 días. La resolución deberá contener la información necesaria que permita a los interesados en el procedimiento de adjudicación interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación.

TERCERO.- La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151 de la LCSP.

CUARTO.- El artículo 62 de la LCSP establece que el órgano de contratación designará un responsable del contrato del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las



decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que el órgano de contratación le atribuya.

QUINTO.- Conforme a lo previsto en el artículo 151.1 de la LCSP, la adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el Perfil de Contratante. En todo caso, en la notificación se indicará el plazo en el que debe procederse a su formalización conforme al apartado 3 del artículo 153 de la LCSP.

SEXTO.- De conformidad con la Resolución de 2 de enero de 2019 por la que se aprueban el Plan Anual de Control Financiero Permanente y el Plan Anual de Auditorías para el ejercicio 2019 (BOPA 9-1-2019) no se realizará durante el presente ejercicio el control financiero permanente de la fase de adjudicación de los contratos administrativos, por lo que no se realiza propuesta de adjudicación.

En consecuencia, a la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho,

RESUELVO

PRIMERO.- Excluir de la licitación a las empresas en los lotes y por los motivos señalados en el antecedente séptimo.

Empresas	Lotes
CLARÍN LIBRERÍA Y PAPELERÍA, S.L.	1
COMERCIAL INTEGRAL CODI, S.L.	1
OVIDIO SUÁREZ DISTRIBUCIONES, S.L.	1 y 2
GARCÍA Riestra, S.A.	2
NACIL MEDICA 4 GROUP, S.L.	2
ASVAMEDIC, S.L.L.	2
APLICACIÓN DE IMAGEN Y SEÑALIZACIÓN S.L.	3

SEGUNDO.- Adjudicar los lotes señalados a continuación, por los importes indicados, a las siguientes empresas:

Lote	Denominación	Empresa	NIF	Importe sin IVA	IVA (21%)	Importe con IVA
1	Mobiliario general de oficina	SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L.	B15213911	37.020,24	7.774,25	44.794,49
2	Mobiliario clínico	HIDEMAR, S.A.	A80515422	12.640,00	2.654,40	15.294,40
3	Señalización	FUTURES INFOGRAFÍA, S.L.	B27235555	3.109,00	652,89	3.761,89
	Total			52.769,24	11.081,54	63.850,78

El plazo de ejecución será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente al de su formalización.



TERCERO.- Disponer un gasto de 63.850,78 € a financiar con cargo a la aplicación presupuestaria 9701/412B/626.000 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, de acuerdo con la siguiente distribución de anualidades:

Lote	Empresa	NIF	Ejercicio	Importe Total con IVA
1	SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L.	B15213911	2019	44.794,49
2	HIDEMAR, S.A.	A80515422	2019	15.294,40
3	FUTURES INFOGRAFÍA, S.L.	B27235555	2019	3.761,89
	Total			63.850,78

CUARTO.- Notificar la adjudicación a los licitadores y ordenar su publicación en el Perfil de contratante del órgano de contratación.

QUINTO.- Ordenar la formalización de los preceptivos contratos administrativos a favor de los adjudicatarios que deberá efectuarse no mas tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación.

SEXTO.- Designar como responsable del contrato a D^a. María Simón García. Ingeniera de Mantenimiento del área sanitaria VII del SESPA.

SÉPTIMO.- Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GERENTE
SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
DIRECCION GERENCIAL



José Ramón Riera Velasco

EMPRESAS	Lote	Sublote	Descripción	Unidades	Ofert.U. Económica s/IVA	Ofert.lote. Económica s/IVA
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1		MOBILIARIO GENERAL DE OFICINA			
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.1	Armario metálico con puertas persiana y estantes. Medidas 100 x43,5 x 135 cm	1	244,86	244,86
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.2	Armario metálico con puertas persiana y estantes. Medidas 100 x43,5 x 198 cm	19	220,04	4.180,76
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.3	Armario metálico con estantes. Medidas 100 x43,5 x 197 cm	1	165,55	165,55
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.4	Armario portallaves	1	18,10	18,10
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.5	Bancadas 4 plazas	19	183,41	3.484,79
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.6	Bancadas 5 plazas	3	207,98	623,94
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.7	Banco para vestuario	2	173,33	346,66
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.8	Butaca para sala de estar	2	243,32	486,64
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.9	Cajonera rodante	22	72,95	1.604,90
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.10	Cama individual (somier, colchón, almohada)	3	179,10	537,30
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.11	Cañón de proyección, soporte a techo, caja de conexiones y cableado	1	540,90	540,90
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.12	Casillero de pared	1	234,31	234,31
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.13	Cortina enrollable grado apertura 5% medidas 200x160 alto cm	3	17,86	53,58
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.14	Cortina enrollable grado apertura 5% medidas 165x270 alto cm	2	22,99	45,98
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.15	Cortina enrollable grado apertura 5% medidas 75x270 alto cm	2	12,73	25,46
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.16	Cortina enrollable grado apertura 5% medidas 110x160 alto cm	1	12,71	12,71
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.17	Cortina enrollable grado apertura 5% medidas 90x180 alto cm	26	10,53	273,78
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.18	Cortina enrollable grado apertura 5% medidas 90x160 alto cm	1	11,76	11,76
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.19	Cortina oscurecimiento ventana pediatría medidas 110x160 alto cm	1	13,75	13,75
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.20	Cortina oscurecimiento ventana sala reuniones medidas 180x160 alto cm	1	18,27	18,27
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.21	Cortina oscurecimiento ventana biblioteca medidas 200x160 alto cm	1	15,90	15,90
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.22	Cortina oscurecimiento ventana habitación médico de guardia medidas 90x270 (cms)	3	15,29	45,87
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.23	Cortina oscurecimiento ventana habitación médico de guardia medidas 127x270 (cms)	3	20,06	60,18
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.24	Cortina separadora de camillas en consultas 100x270 cm alto	11	15,78	173,58
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.25	Cortina separadora de camillas en consultas 200x270 cm alto	4	22,98	91,92
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.26	Cubo con tapa y pedal	13	35,20	457,60
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.27	Destructor	1	271,42	271,42
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.28	Escalón de 2 peldaños	12	95,26	1.143,12
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.29	Estantería metálica almacén	5	64,49	322,45
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.30	Fax	1	167,91	167,91
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.31	Lámpara mesita de noche	3	104,72	314,16
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.32	Mesa auxiliar centro/tv	1	58,60	58,60

EMPRESAS	Lote	Sublote	Descripción	Unidades	Ofert.U. Económica s/IVA	Ofert.lote. Económica s/IVA
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.33	Mesa comedor	1	82,57	82,57
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.34	Mesa infantil	1	150,62	150,62
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.35	Mesa juntas para 8 sillas	2	210,21	420,42
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.36	Mesa para autoclave con freno	1	181,72	181,72
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.37	Mesa rectangular oficina medidas 1600x800 mm con ala y faldón	20	269,50	5.390,00
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.38	Mesita de noche	3	90,37	271,11
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.39	Nevera con congelador	1	177,12	177,12
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.40	Nevera para vacunas con puertas de cristal	1	1.309,00	1.309,00
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.41	Nevera pequeña	1	140,53	140,53
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.42	Panel o tablero de corcho 90x60 cm	19	17,52	332,88
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.43	Pantalla de proyección	1	60,14	60,14
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.44	Papelera	25	11,03	275,75
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.45	Papelera de tapa basculante	25	63,05	1.576,25
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.46	Paragüero	25	22,26	556,50
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.47	Perchero de pared	2	12,40	24,80
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.48	Perchero de pie	25	37,53	938,25
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.49	Pizarra blanca	1	84,70	84,70
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.50	Reposapiés	5	19,40	97,00
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.51	Silla de confidente con apoyabrazos	16	50,05	800,80
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.52	Silla de confidente sin apoyabrazos	42	30,81	1.294,02
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.53	Silla ergonómica de trabajo con apoyabrazos	22	126,64	2.786,08
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.54	Silla infantil	4	29,07	116,28
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.55	Sofá 2 plazas	1	337,87	337,87
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.56	Taburete giratorio con respaldo	2	73,74	147,48
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.57	Taburete giratorio sin respaldo	12	54,72	656,64
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.58	Taquilla monoplaza	18	66,54	1.197,72
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.59	Vinilos decorativos zona pediatría	2	96,64	193,28
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	1	1.60	Vitrina de pared con 2 puertas correderas de cristal	8	171,75	1.374,00
TOTAL LOTE 1						37.020,24
HIDEMAR, S.A.	2		MOBILIARIO CLÍNICO			
HIDEMAR, S.A.	2	2.1	Camilla de exploración con portarrollos	12	274,00	3.288,00
HIDEMAR, S.A.	2	2.2	Camilla hidráulica con portarrollos	3	979,00	2.937,00
HIDEMAR, S.A.	2	2.3	Carro de curas 5 cajones	7	749,00	5.243,00
HIDEMAR, S.A.	2	2.4	Mesa auxiliar con ruedas y 2 bandejas	3	159,00	477,00
HIDEMAR, S.A.	2	2.5	Mesa auxiliar para báscula pesa bebés c/freno	2	134,00	268,00
HIDEMAR, S.A.	2	2.6	Mesa de extracciones	1	329,00	329,00
HIDEMAR, S.A.	2	2.7	Pie de suero con ruedas	2	49,00	98,00
TOTAL LOTE 2						12.640,00
FUTURES INFOGRAFIA, S.L.	3		SEÑALIZACIÓN			
FUTURES INFOGRAFIA, S.L.	3	3.1	Rótulo entrada C.S.	1	235,00	235,00
FUTURES INFOGRAFIA, S.L.	3	3.2	Horario atención urgencias	1	87,00	87,00
FUTURES INFOGRAFIA, S.L.	3	3.3	Directorio vertical planta baja (aprox. 15 lamas)	1	448,00	448,00
FUTURES INFOGRAFIA, S.L.	3	3.4	Rótulos suspendidos consultas	8	59,00	472,00
FUTURES INFOGRAFIA, S.L.	3	3.5	Rótulos consultas	13	38,50	500,50
FUTURES INFOGRAFIA, S.L.	3	3.6	Banderolas señalización aseos	3	39,50	118,50
FUTURES INFOGRAFIA, S.L.	3	3.7	Pictogramas (vestuarios, duchas, aseos, privado, almacén, salas de espera,...)	48	26,00	1.248,00
TOTAL LOTE 3						3.109,00